

	<b>FORMATO</b>			
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>			
	Código: AG-FT-07	Versión 1	Fecha: 01/02/2014	

## **SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A OCTUBRE DE 2016**

### **1. ANTECEDENTES**

De acuerdo con lo contenido dentro de la Ley 87 de 1993, es deber funcional de las oficinas de control interno efectuar la medición y seguimiento a la gestión institucional de las entidades Públicas del territorio nacional. En ese sentido, la Gerencia de Control Interno dentro del cronograma de actividades presentado formalmente ante la Dirección General ha incluido un conjunto de actividades a desarrollar conjuntamente con los procesos misionales y de apoyo a la gestión.

### **2. MARCO NORMATIVO**

#### **2.1 PROCESOS ESTRATÉGICOS**

##### **2.1.1 Planeación Estratégica**

Plan de Acción PAT 2016 – 2019, Constitución Política de Colombia, Ley 99 de 1993, Ley 388 de 1997, Decreto 1200 de 2004, Decreto 943 de 2014.

##### **2.1.2 Gestión del Mejoramiento**

NTC GP 1000:2009 y la norma internacional ISO 9001:2008, sobre Gestión de la Calidad. Ley 87 de 1993, Ley 872 de 2003, Decreto 4110 de 2004, Decreto 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014.

#### **2.2 PROCESOS MISIONALES**

##### **2.2.1 Planificación para el desarrollo sostenible**

Ley 99 de 1993, Ley 80 de 1993, Decreto 943 de 2014, Actas de concertación de planes parciales, Conceptos técnicos de revisión de planes parciales, Conceptos técnicos de ubicación de coordenadas y georreferenciación de actividades productiva.

	<b>FORMATO</b>			
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>			
	Código: AG-FT-07	Versión 1	Fecha: 01/02/2014	

### **2.2.1 Manejo , control y seguimiento ambiental**

Ley 99 de 1993, Decreto 1594 de 1984, Decreto 3930 de 2010, Ley 1333 de 2009, Decreto 1541 del 78, Decreto 1791 de 96, Decreto 2820 de 2010, Decreto 3100 de 2003, Decreto 155 de 2004, Resolución 601 de 2006 y decreto 948 de 95, Dec 4741 de 2005, Decreto 3678 de 2010, investigación científica, Decreto 2676 de 2000, Decreto 4126/05, Decreto 1713/03, Decreto 1505/2003, Resolución No 2154 de 2010

### **2.2.2 Educación Ambiental**

Ley 99 de 1993 (Ministerio de Medio Ambiente y SINA)  
Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)  
Decreto 1743 de 1994 (Política Nacional de Educación Ambiental)  
Decreto 2811 de 1974 (Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables)  
Leyes y Decretos relacionados con la materia  
Ley 165 de 1994  
Decreto 216 de 2003  
Ley 312 de 2003  
Decreto 1200 de 2004

### **2.2.3 Gestión de Proyectos Ambientales**

Ley 80 de 1993, Decreto 2170 de 2002, Ley 1150 de 2007, Ley 99 de 1993.

## **2.3 PROCESOS DE APOYO**

### **2.3.1 Gestión Humana**

Ley 909 de 2004 de Carrera Administrativa y sus Decretos Reglamentarios.  
Decreto 1045 de 1978 (Seguridad Social), Decreto 1950 de 1973, Decreto Anual expedido por el DAFP que reglamenta escala salarial, Régimen del empleado oficial, circulares y acuerdos de la CNSC y el DAFP.

### **2.3.2. Gestión de Infraestructura**

Ley 80 de 1993.  
Decreto 2150 de 2000.  
Ley 99 de 1993

	<b>FORMATO</b>			
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>			
	Código: AG-FT-07	Versión 1	Fecha: 01/02/2014	

### **2.3.3 Gestión Financiera**

Ley General de Presupuesto - Manual de presupuesto entidad - Manual de cartera de la entidad Régimen de Contabilidad Pública

Plan Único de Cuentas

### **2.3.4 Soporte Jurídico**

Ley 87 de 1993, Código contencioso administrativo, Artículo 23 de la Constitución Nacional.

### **2.3.5 Gestión Documental y de Archivo**

ARTS. 8, 15, 20, 23, 72, 74 de la Constitución Nacional, Ley 527 de 1999 , Ley 594 de 2000, Acuerdo 060 de 2001, Acuerdo 037, 039, 042 de 2002 TRD, TVD, Norma ISAD(G) ,Norma ISO 15489, Norma NTC 5029, Ley 1409 de 2010, Resolución 128 de 2010, circular 004 de 2003.

### **2.3.6 Adquisición de bienes y servicios**

Ley 80 de 1993

Ley 1150 de 2007

Ley 1474 de 2011

Decreto 0734 de 2012

Decreto 1082 de 2015

### **2.3.7 Gestión de Sistemas**

Directiva Presidencial N° 10 del 2002;

Ley 99 del 1993;



Ley 527 de 1999, Correo Electronico

Resolución 877del 95

## **2.3 PROCESOS DE EVALUACIÓN**

### **2.4.1 Control de Gestión**

Ley 87 de 1993, Ley 872 de 2003, Decreto 4110 de 2004, Decreto 1599 de 2005

	<b>FORMATO</b>			
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>			
	Código: AG-FT-07	Versión 1	Fecha: 01/02/2014	



### 3. METODOLOGÍA

Una vez presentado el cronograma de actividades ante la Dirección General, se procedió a elaborar un informe con el desarrollo de los procesos contenidos en el Mapa de Procesos de la Entidad. La lista de chequeo se elaboró teniendo en cuenta el ordenamiento legal vigente, así como lo contenido dentro del Manual de Funciones, Competencias y Requisitos Mínimos adoptado por la Entidad, a través de la Resolución 0097 de 2005, de igual manera se tuvo en cuenta lo preceptuado dentro de los Manuales de Procedimientos y de la Calidad.

### 4. ACTIVIDADES

Con corte a Octubre de 2016 se llevaron a cabo las siguientes actividades en el rol de seguimiento a compromisos de las Áreas de la Corporación, por parte de la Oficina de Control Interno:

1. Implementación MECI 2014: Secretaría General continua trabajando en la actualización de las actividades a realizar en la implementación del MECI 2014, de acuerdo con el diagnóstico presentado, además que es importante establecer una política de Administración de Riesgos, adoptada mediante acto administrativo, borrador que fue enviado por esta Oficina a Secretaría General como modelo inicial..
2. La oficina de Control Interno llevó a cabo seguimiento al Plan Anticorrupción 2016, ejecutado durante los meses comprendidos entre mayo y agosto de 2016. El informe de seguimiento se publicó en la Página web de la Corporación.
3. El Ing. Víctor Agudelo realizó programación de capacitación con ICONTEC, sobre Administración de Riesgos, MECI 2014, Indicadores de Gestión Públicos e ISO 9000 versión 2015.
4. Auditorías de Gestión: La oficina de Control Interno hizo entrega del Informe Final de Auditorías de Gestión que se llevaron a cabo durante la presente vigencia, encontrándose un total de 7 hallazgos con connotación administrativa.
5. Se recibió el Plan de Mejoramiento a suscribir con la CGR concerniente a la respuesta a los 17 hallazgos encontrados, 11 de ellos con presunta incidencia

	<b>FORMATO</b>			
	<b>INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO</b>			
	Código: AG-FT-07	Versión 1	Fecha: 01/02/2014	

disciplinaria, documento que será transmitido por SIRECI durante el mes de octubre de 2016.

6. Se envió a la Gerencia Financiera, Instructivo 002 del 8 de Octubre de 2015, de la Contaduría General de la Nación, para su aplicación Obligatoria ya que para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo internacional (NICSP), la Corporación debe tomar como punto de partida los saldos registrados a 31 de diciembre de 2016 para los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, después de realizar las reclasificaciones que se debían realizar desde las cuentas Resultado del Ejercicio; Patrimonio Público Incorporado y provisiones, agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones hacia la Cuenta Capital Fiscal. Es importante anotar que se sugirió a la Gerencia Financiera tomar acciones preventivas respecto a las certificaciones expedidas por las Alcaldías en cuanto al tema de cartera, con el fin de poder contar con la información contable y financiera a 31 de diciembre de 2016, evitando así incurrir en retrasos como el presentado en el cierre contable de la vigencia anterior.
  
7. Servicio de Atención al Ciudadano: La Oficina de Control Interno ha corroborado la creación de una casilla y la asignación de una línea telefónica en cumplimiento a la ley 1474 de 2011, trabajo coordinado entre las Areas de Secretaría General y el Grupo de Calidad.
  
8. Se envió comunicación escrita a la Dependencia de Gestión Humana, con el fin de solicitar a la Prof. Especializado Milena Caballero, la programación de actividades con motivo de la Implementación del Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba, toda vez que existen unas obligaciones previas a desarrollar antes de entrar en vigencia el Acuerdo 545 de 2016, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, como es el caso de la adopción mediante Acto Administrativo del Sistema de Evaluación en mención.
  
9. Se llevó a cabo reunión del Comité de Control Interno el día 9 de septiembre de 2016, Acta de la Cual, reposa en esta oficina bajo la secuencia 005.

Cordialmente,

**JOSE A CARDOZO ALVAREZ**  
Gerente de Control Interno



**FORMATO**

**INFORME PORMENORIZADO DE  
CONTROL INTERNO**

Código: AG-FT-07

Versión 1

Fecha: 01/02/2014

